

# Cumpliendo 3 años de edad

Transición del Programa *Comienzo Temprano* a los años  
preescolares

*Guía para familias del Condado de Santa Bárbara*



Noviembre 2023

## Unas palabras de los padres...

Cuando un niño cumple tres años y se gradúa del Programa Comienzo Temprano, experimentamos otra etapa importante para celebrar. En esta etapa, revisamos el progreso que nuestros niños han logrado y anticipamos los cambios y las nuevas oportunidades para nuestros niños, que puede incluir el recibir servicios en el preescolar, programas nuevos, o bien, un cambio en los servicios. Se puede determinar que algunos o todos los servicios especializados que nuestros niños están recibiendo mediante el Programa Comienzo Temprano ya no sean necesarios. Aunque esto es emocionante, también podemos sentir cierta ansiedad por los cambios que implica el proceso de transición a nuevos servicios. Durante el periodo de transición, ayuda el recordar que el cambio ofrece nuevas formas de aprender y crecer como personas y como familia.

Es posible que no seamos los primeros padres que decimos con exasperación: “Justo cuando ya conocía a todos y nuestro hijo está progresando, es tiempo de ¡cambiarlo a otro programa!” Como familias que egresamos del Programa Comienzo Temprano, podemos notar que estamos dejando un lugar de comodidad donde hemos establecido buena relación con todas las personas en el equipo de nuestros niños y hemos aprendido a navegar por los servicios, el vocabulario y los problemas de horario. Ya sea que sintamos que finalmente nos estamos estableciendo o tal vez como si todavía estuviéramos aturdidos, un cambio en los servicios puede ser abrumador. Independientemente de la etapa en la que nos encontremos, como padres, hemos comenzado a construir nuestros propios recursos y redes de apoyo y continuaremos haciéndolo. Ayuda a estar preparados antes de que inicie la transición.



El propósito de esta guía es de ayudarlos a prepararse para la transición de sus niños a la etapa preescolar a los tres años de edad, proporcionándole herramientas e información de apoyo. Fue desarrollada por los especialistas de intervención temprana, maestros de preescolar y por padres quienes han experimentado la transición del programa Comienzo Temprano. Muchos padres indicarán que esta transición es mucho más difícil para los padres que para el estudiante! ¡Felicitaciones en esta nueva etapa en la vida de su familia!

Transición es el proceso de cambio; un proceso o período en cual algo sufre un cambio y pasa de un estado, forma o actividad a otra.

## Consejos y sugerencias de los padres

Ustedes son los expertos en sus niños. Ustedes también son miembros claves de su equipo. El equipo de sus niños consiste de cualquier persona quienes ustedes deseen que participe en el crecimiento y desarrollo de sus niños. Estos incluyen a los educadores, proveedores de cuidado, proveedores de salud y si son elegibles para servicios del Centro Regional, un Coordinador de Servicios del Centro Regional de los Tres-Condados del Condado de Santa Bárbara.

**Desarrolle un equipo para su niño.** Usted es el líder del equipo y los educadores, terapeutas y otros proveedores de servicio son los otros miembros del equipo. Anime una comunicación abierta y frecuente, así como la cooperación entre los miembros del equipo. Recuerde que ustedes y los miembros del equipo de sus niños pueden aprender juntos. Asegúrese que todos los miembros de su equipo se conozcan entre sí aprendiéndose cada uno de sus nombres.

**Hagan preguntas.** Nunca hay una pregunta “tonta”. Para estar preparado e informado, debe recopilar información y la única manera de obtener respuestas a cosas que no sabe es haciendo preguntas. Ustedes están formando su propio banco de expertos recopilando información, aprendiendo de otros y utilizando recursos disponibles. Utilicen esta información y agréguelas a la información que ustedes, otros miembros de su familia y amigos compartan.

**Manténganse organizados.** Desarrolle un sistema de archivado sencillo (si es posible electrónico), incluso una carpeta o caja funcionarán. Algunas cosas para mantener incluyen: archivos médicos, planes del Programa Educativo Individualizado (IEP por sus siglas en inglés), Plan de Servicios Familiares Individualizados (IFSP), documentos del Centro Regional, evaluaciones, investigaciones e información acerca de la condición/discapacidad de sus niños y tarjetas de presentación u otra información de contacto de las personas que están trabajando con usted y sus niños. Además, asigne una sección en su archivo para notas, preguntas e inquietudes para compartir con el equipo de su hijo. Si necesita orientación para organizar documentación de su niño, comuníquese con el Centro de Recursos Familiares Alpha (Alpha Family Resource Center). (Consulte la página 15 para la información de contacto).

**Lleve a un amigo a las reuniones.** Cuando se trata del cuidado y apoyo de sus niños, siempre es bueno tener “otro par de oídos” cuando asista a las juntas o citas médicas importantes. Su pareja, miembro de la familia o amigo pueden ser una valiosa fuente de ayuda.

**Recuerden, no están solos.** Hay muchos otros padres que tienen niños con necesidades especiales en su comunidad quienes están dispuestos a compartir sus experiencias y conocimientos. Conéctese con ellos por medio de grupos de apoyo comunitarios tales como el Centros de Recursos Familiar y otros recursos comunitarios. Obtengan información de ellos y luego decida lo que le parezca mejor. Si su hijo es atendido por el Centro Regional de los Tres Condados, comuníquese con su Coordinador de Servicios. (Consulte la página 15 para obtener información de contacto).

**No re-invente el proceso.** Ustedes no son los primeros padres que tienen niños en transición del Programa Comienzo Temprano. Hable con otras personas, visite su Centro de Recursos

Familiares tal como el Centro de Recursos Familiares Alpha, y aprenda como otros han desarrollado planes exitosos para sus niños de edad preescolar.

**Cúidese a sí mismo.** Acepte que este proceso es parte de su vida y no deje que lo abrume. Mantenga la vida en equilibrio. La buena salud requiere que tome un tiempo para usted, su pareja, sus amigos y familiares.



### **Cumpliendo 3: Que etapa ¡tan emocionante!**

Los servicios de Comienzo Temprano proporcionan intervención temprana para bebés y niños de edad infante desde el nacimiento a los 3 años. Hasta ahora, sus niños han estado inscritos en el Programa Comienzo Temprano. Esta guía, se les proporciona para ayudarlos a prepararse y participar en esta importante transición de los servicios de Comienzo Temprano a los servicios que se brindan a niños de edad preescolar en su comunidad.

#### **A los 2 años**

Cuando sus niños cumplen dos años, es un momento ideal para comenzar a pensar acerca en qué programas o servicios les gustaría que sus niños participen después de su tercer cumpleaños. Es posible que ustedes deseen hablar con los maestros de sus niños o con los proveedores de servicios de intervención temprana y con el Coordinador de Servicios de Comienzo Temprano del Centro Regional de los Tres-Condados (TCRC) acerca de:

- Servicios para niños de edad preescolar en su comunidad
- Alternativas preescolares, elegibilidad y disponibilidad
- Como elegir programas de educación y cuidado para sus niños
- Servicios preescolares para niños con necesidades especiales
- Requisitos de elegibilidad acerca de programas en los que pueda estar interesado en información
- Visitando opciones preescolares en su área
- Como contactar a otros padres quienes han pasado por el proceso de transición de Comienzo Temprano
- Como contactar a su Centro de Recursos Familiares para obtener información, recursos y referencias
- El proceso de transición y cronograma o línea de tiempo que usted y el equipo de sus niños seguirán antes y después que su hijo cumpla tres años
- Los tipos de servicios que cree que su hijo puede necesitar o no, después de cumplir tres años
- Escriba notas, preguntas e inquietudes sobre su hijo para compartirlas con sus proveedores

#### **A los 2.9 años (33 meses)**

Cuando sus niños tienen entre 2.3-2.9 (entre 27 a 33 meses) se efectuará una reunión de transición para analizar la transición de los Servicios del Comienzo Temprano. Con su consentimiento por escrito, se le puede pedir a un representante de su distrito escolar en el Condado de Santa Bárbara que asista a la junta para analizar y hablar de las opciones de programas preescolares. Otros participantes en la junta serán su Coordinador de Servicio Comienzo Temprano del Centro Regional de los Tres Condados (TCRC) y alguna otra persona que usted desee que asista incluyendo el especialista de intervención temprana de su hijo. Este es un buen tiempo para que usted aprenda acerca de las opciones preescolares en su comunidad, así como servicios de apoyo de educación especial que sus niños puedan ser elegibles para recibir. Usted también puede aprender durante esta junta los tipos de evaluaciones y exámenes adicionales que serán necesarias para determinar la elegibilidad para los servicios

a la edad de tres años y cuándo deberán efectuarse. Asegúrese de dar su opinión sobre su hijo completando los formularios y cuestionarios que le proporcionó la escuela. La información que usted proporcione a través de los formularios y cuestionarios se incluirá en el informe de evaluación de su hijo.

### **Casi 3**

Antes del tercer cumpleaños de su niño, se efectuará una reunión del Plan de Servicios Familiares Individualizados (IFSP). En esta etapa, se determinará uno de los siguientes:

- a) Su hijo hará la transición del programa Comienzo Temprano, que finaliza a partir del tercer cumpleaños. Se llevará a cabo una reunión final para revisar el Plan de Servicio Infantil Familiar (IFSP) y revisar por última vez la evaluación del Comienzo Temprano, dando fin a servicios del Comienzo Temprano a partir del tercer cumpleaños.

Después de la evaluación a través del Centro Regional, la administración del caso de su hijo con el Centro Regional termina a los 3 años debido a que no hay preocupación por retrasos significativos o discapacidad del desarrollo.

O bien,

Después de una evaluación a través del Centro Regional, la administración del caso de su hijo con el Centro Regional continuará a través de un Plan de Programa Individual (IPP). Se proporciona un IPP a los estudiantes que continúan su elegibilidad bajo servicios del Centro Regional según los requisitos de elegibilidad del Centro Regional.

- b) Si se recomiendan los servicios escolares y se determina que su hijo es elegible para un Programa Educativo Individual (IEP), entonces la escuela organizará sus servicios y apoyos relacionados a partir de este.

### **Servicios Preescolares**

El especialista de intervención temprana y Coordinador de Servicios de Comienzo Temprano del TCRC de su niño le ayudará a aprender más acerca de los servicios preescolares que están disponibles en su comunidad. Es posible que usted ya conozca algunos de los programas públicos y privados que abordarán las necesidades de sus niños. Estos pueden incluir Head Start, Preescolares Estatales y programas preescolares privados que incluya opciones de cuidado de niños como parte de sus servicios. Estos programas están abiertos para todos los niños, pero pueden tener costos de inscripción, requisitos de elegibilidad financiera u otros. Si su hijo es elegible para un IEP y si elige que su hijo asista a un preescolar privado, los servicios proporcionados por el distrito escolar pueden variar. Los estudiantes que asisten a un preescolar privado pueden ser elegibles para un Programa del Plan Educativo Individualizado o "IEP". Las familias querrán hablar sobre el IEP con el distrito escolar y la escuela privada.

## **IEP: Programa del Plan Educativo Individualizado**

Si el equipo de sus niños determina que sus niños necesitan servicios de apoyo de educación especial después de su tercer cumpleaños, un Programa del Plan Educativo Individualizado (IEP) se desarrollará en el tercer cumpleaños de los niños. Usted y el equipo de sus niños desarrollarán el IEP juntos. El IEP describe:

- Las áreas de dominio y destrezas de sus niños
- Las metas y objetivos de desarrollo que le gustaría que sus niños logren durante el año siguiente
- Los servicios especializados de apoyo que sus niños recibirán del distrito para ayudarlos a lograr estas metas
- Las localidades y frecuencia en que se proporcionarán los servicios

El IEP será revisado en una junta anual, pero si tiene preguntas, dudas o desea hacer cambios al IEP, puede solicitar una junta del IEP en cualquier momento. Recuerde que el IEP es un acuerdo por escrito entre usted y otros miembros del equipo planificador de sus niños, así que es importante hacer preguntas, participar activamente y comprender en su totalidad el contenido del IEP de sus niños.

Usted y el equipo de sus niños determinarán y describirán por escrito en el Plan Educativo Individualizado (IEP), como se prestarán estos servicios, incluyendo la frecuencia, horas semanales y la ubicación. El nivel de servicios que sus niños necesitan puede determinar donde se brindan mejor los servicios. Estas son algunas de las cosas que ustedes pudieran discutir durante el proceso de transición para que ustedes estén preparados para tomar decisiones finales en el momento de la reunión del IEP de sus niños.



## **Centro Regional de los Tres Condados y el Plan de Programa Individualizado de sus niños**

Antes del tercer cumpleaños de sus niños, su Coordinador de Servicios del Comienzo Temprano del Centro Regional de los Tres Condados (TCRC) comenzará el proceso de determinar si sus niños serán elegibles para recibir servicios del TCRC después de cumplir tres años. Muchos niños quienes transicionan de los servicios de Comienzo Temprano ya no son elegibles para servicios del Centro Regional.

Algunos padres preguntan por qué se debe efectuar un cambio de servicios a los tres años. El Programa de Comienzo Temprano provee servicios de intervención para ayudar a los niños desde su nacimiento hasta los tres años que puedan tener un retraso en el desarrollo o una discapacidad. Muchas veces, la intervención temprana ayuda a los niños a desarrollarse a un nivel donde ya no hay un atraso o la necesidad de intervención adicional. Otras veces, los niños pueden continuar teniendo un retraso en diferentes áreas y puede continuar necesitando apoyo de educación especial para fines académicos. En estas circunstancias, los niños no requieren los tipos de servicios de por vida proporcionados por los Centros Regionales. Los niños quienes tienen una discapacidad de desarrollo, como indica el Acta Lanterman, pueden continuar siendo elegibles para servicios del Centro Regional a la edad de los tres años. Debido a que los servicios de Comienzo Temprano terminarán a los tres años, el período de transición es una fase importante para evaluar las necesidades de los niños y determinar, lo mejor que se pueda en este momento, cuáles serían sus posibles necesidades y como acceder los servicios apropiados.

Con su permiso, se puede administrar una evaluación médica y/o psicológica para ayudar a determinar la elegibilidad. También puede preguntar acerca de otras evaluaciones disponibles para reevaluar el progreso de sus niños después de la intervención temprana que han recibido hasta el momento, o para evaluar las necesidades especiales. Informe a su médico pediatra o proveedor de cuidado pediátrico acerca de este proceso.

Si el TCRC continúa atendiendo a sus niños después de su tercer cumpleaños, usted continuará trabajando con el Coordinador de Servicios asignado al caso de sus niños. El Coordinador de Servicios trabajará con ustedes para desarrollar un Plan del Programa Individualizado (IPP). Este plan es similar al Plan Educativo Individualizado (IEP) ya que describirá lo que sus niños pueden hacer actualmente, lo que usted desea que hagan en el futuro y que servicios se proporcionarán para ayudar a sus niños a cumplir con esas metas y objetivos. El Plan del Programa Individualizado o "IPP" por sus siglas en inglés, se enfoca en las metas y objetivos de sus niños fuera de la escuela y el Plan Educativo Individualizado (IEP) se enfoca en las metas y objetivos académicos o educativos mientras está en la escuela. Sin embargo, es importante notar, que el IPP incluirá la información escolar, resumirá las metas y objetivos preferidos que el IEP apoya, y sus resultados. El Coordinador de Servicios le ayudará a hablar de las metas y objetivos trabajando juntos para desarrollar el IPP de sus niños.

Un niño puede calificar para la elegibilidad provisional para los servicios del Centro Regional sin necesidad de un diagnóstico de discapacidad del desarrollo como se especifica en la sección 4512(a) (1) del Código W&I. La elegibilidad provisional es para un niño con limitaciones funcionales significativas en al menos dos de las principales actividades de la vida para que el

niño tenga un seguimiento adicional hasta el quinto cumpleaños, cuando termina la elegibilidad provisional para todos los niños. Un niño tiene un IPP establecido y puede obtener beneficios de servicios similares de alguien con un diagnóstico de desarrollo, con la excepción de elegibilidad para programas específicos como el de consideración institucional y el de autodeterminación. El Centro Regional reevaluará a un niño antes de su quinto cumpleaños. Algunos casos cierran cuando el niño cumple cinco años, mientras que algunos niños son elegibles para servicios continuos.



A watercolor illustration featuring a butterfly with vibrant, multi-colored wings (pink, purple, yellow, and blue) on the right side. On the left side, there are two stylized flowers with blue and green petals and stems. The background is white with scattered watercolor splatters in various colors, including blue, green, and pink. A semi-transparent rectangular box with a black border is centered over the image, containing text.

## Recursos

Las siguientes páginas contienen recursos básicos. No pretende ser un directorio de todos los recursos disponibles, sino una simple guía informativa para ayudarle a mantenerse en conexión con valiosos recursos locales.

## Preguntas & Respuestas

P: ¿Qué es la transición?

R: La transición es un cambio o transferencia de un programa o servicio a otro. Si sus niños están recibiendo servicios de Comienzo Temprano y cumplen 3 años, está listo para transicionar a otro programa o servicios.

P: ¿Por qué deben los niños hacer la transición en su tercer cumpleaños?

R: A la edad de 36 meses de edad, los niños ya no son elegibles para servicios de Comienzo Temprano de acuerdo a la ley federal – el Acta Educativa de Individuos con Discapacidades (IDEA por sus siglas en inglés), Parte C. Sin embargo, los niños pueden ser elegibles para servicios bajo el IDEA, Parte B, o para otros servicios preescolares en su comunidad.

P: ¿Cuáles son algunas preguntas que pueden hacer durante la junta de transición?

R: Las siguientes son algunas de las preguntas frecuentes que pueden hacer:

- ¿Cuáles son las opciones preescolares comunitarias especializadas para niños?
- ¿Cuál es la diferencia entre un Plan de Servicio Familiar Individualizado ( IFSP) y el Plan Educativo Individualizado (IEP)?
- ¿Quién será el coordinador de servicios de sus niños?
- ¿Cuáles son las agencias que participarán en el programa de sus niños?
- ¿Cuántos niños y maestras estarán en el programa de sus niños?
- ¿Cuánto dura el día escolar o la clase y cuál es la rutina diaria del programa?
- ¿Participarán sus niños con otros niños que no tienen discapacidad?
- ¿Serán responsables de transportar a sus niños hacia y del programa?
- ¿Qué sucede si no quieren que sus niños participen en el programa preescolar?

P: ¿Qué opciones hay disponibles para los niños después de su tercer cumpleaños?

R: Hay muchos entornos en su comunidad que cumplen con las necesidades de su niño, como:

- Escuelas preescolares y centros de cuidado infantil públicos y privados, o bien, programas de preparación escolar.
- Hogares de cuidado infantil
- Programas escolares de pre-kínder
- Otros programas comunitarios públicos o privados

P: ¿Seré responsable por la transportación de los niños hacia los servicios y de regreso?

R: La transportación es un tema para discusión del equipo del IEP.

**Comparando los Planes Individualizados: Como se evalúan las diferencias entre los planes**

<b>Nombre del Plan</b>	<b>Plan de Servicio Familiar Individualizado (IFSP)</b>	<b>Plan Educativo Individualizado (IEP)</b>	<b>Plan de Programa Individualizado (IPP)</b>
Línea de tiempo para el Plan	Nacimiento a 3 años	3 años a 22 años durante la etapa escolar.	3 años y de por vida.
Propósito del Plan	Para ayudar a las familias y sus niños con necesidades especiales a lograr las metas y objetivos de desarrollo	Implementación de servicios de educación especial y servicios relacionados cuando los niños son elegibles para apoyo de educación especial	Personas que califican son elegibles para servicios y apoyos integrales al nivel que no se proveen por otras agencias
Componentes del Plan	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Preocupaciones familiares y prioridades y preferencias deseadas</li> <li>• Áreas de dominio de los niños y la familia</li> <li>• Niveles presentes de desarrollo y destrezas actuales</li> <li>• Metas y resultados de los niños y la familia</li> <li>• Servicios:               <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Frecuencia</li> <li>○ Escuela/Localidad</li> <li>○ Fecha de inicio/fin</li> </ul> </li> <li>• Personas responsables de la implementación</li> <li>• Fuentes de financiamiento para servicios identificados</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Áreas de dominio, intereses, y que es importante para el niño</li> <li>• Metas relacionadas con el hogar, salud, escuela, comunidad</li> <li>• Identificación de la base de apoyos y fuente de financiación, salud, seguro médico, escuela o centro regional</li> <li>• Fechas de inicio y finalización de objetivos, servicios y el IPP.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Preferencias, áreas de dominio y habilidades del estilo de vida de los niños y la familia               <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Personas y grupos con quien relacionarse</li> <li>○ Actividades comunitarias</li> <li>○ Actividades recreacionales</li> </ul> </li> <li>• Apoyo de destrezas vitales               <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Frecuencia</li> <li>○ Fecha de inicio/fin</li> </ul> </li> <li>• Apoyo extracurricular               <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Frecuencia</li> <li>○ Escuela/Localidad</li> <li>○ Fecha de inicio/fin</li> </ul> </li> <li>• Personas responsables por la implementación</li> <li>• Fuentes de financiamiento para servicios identificados</li> <li>• Salud y bienestar</li> </ul>

## **Siglas y Términos de Uso en esta Guía**

### **Centro de Recursos Alpha:**

Brinda servicios y apoyos para personas y familias que tienen niños con discapacidades intelectuales y de desarrollo similares, o niños que puedan estar en riesgo de sufrir retrasos en el desarrollo y otras discapacidades. Todo lo que necesita es una llamada telefónica o un correo electrónico para iniciar.

### **Comienzo Temprano:**

En California, los bebés y los niños pequeños desde el nacimiento hasta los 36 meses de edad pueden ser elegibles para servicios de intervención temprana proporcionados mediante el Programa Comienzo Temprano si por medio de evaluación y exámenes documentadas, cumplen uno de los siguientes requisitos:

- Tener un 25% en retraso de desarrollo en el desarrollo cognoscitivo, de la comunicación, social o emocional, adaptivo o desarrollo físico y motor incluyendo la visión y la audición; o bien
- Han establecido condiciones de riesgo de etiología conocida, con alta probabilidad de resultar en un desarrollo retrasado; o bien tener un alto riesgo de tener una discapacidad de desarrollo sustancial debido a la combinación de factores de riesgo.

### **Family Resource Center (Centro de Recursos Familiares, FRC):**

Los Centros de Recursos Familiares son comunitarios o escolares, flexibles, centrados en la familia y centros de apoyo y recursos culturalmente sensibles que brindan programas y servicios específicos basados en las necesidades e intereses familiares.

### **Family Empowerment Center (Centro de Empoderamiento Familiar, FEC):**

Centro de Empoderamiento Familiar Alpha se especializa en brindar capacitación e información sobre el sistema de educación especial a las Familias de niños y jóvenes con discapacidad de 3 a 22 años. Navegar por la Educación especial puede ser un desafío. Centro de Empoderamiento Familiar Alpha ayuda a los Padres a comprender mejor las necesidades educativas y de desarrollo de sus hijos. Cómo comunicarse de manera efectiva con los proveedores de servicios, y sirve como un recurso para apoyar y participar en el proceso del Programa de Educación Individual (IEP, por sus siglas en inglés) y participar en el proceso del Programa de Educación Individual (IEP, por sus siglas en inglés).

### **Help Me Grow Santa Barbara County (Ayúdame a Crecer Condado de Santa Bárbara):**

Construyendo sistemas coordinados de atención para garantizar la identificación temprana de los niños con retrasos en el desarrollo o que están en riesgo de discapacidad a través de asociaciones, referencias de circuito cerrado, entre proveedores de salud infantil, escuelas, programas de atención temprana, servicios de intervención temprana con seguimiento.

Plan Educativo Individualizado - (Individualized Education Program, IEP):

Se requiere que todos los niños de escuelas públicas quienes reciben servicios de educación especial y servicios relacionados tengan un Plan Educativo Individualizado (IEP). Cada IEP debe diseñarse para un solo estudiante y debe ser verdaderamente un documento individualizado. El IEP crea una oportunidad para que los maestros, padres, administradores escolares, estudiantes y otros miembros que la familia desee que participen, incluyendo proveedores de cuidado, amigos y otros miembros de la familia, trabajen juntos para mejorar los resultados educativos de los estudiantes con discapacidades. El IEP es la base de una educación de calidad para cada estudiante con discapacidad. El Plan Educativo Individualizado es el documento escrito que describe el programa educativo individualizado. La junta del IEP se efectúa anualmente o cuando se deseen cambios a los servicios o bien, cuando la familia o el proveedor de servicios lo solicite.

Plan de Servicio Familiar Individualizado – (Individualized Family Service Plan, IFSP):

Un plan escrito para documentar la prestación de servicios interinstitucionales comunitarios y especializados, a las familias con bebés o niños pequeños, recién nacidos a tres años de edad con discapacidades de desarrollo o que están en riesgo de retraso de desarrollo. El IFSP identifica los servicios Comienzo Temprano que reciben los niños. Incluye las prioridades de la familia, los recursos familiares y las futuras metas y objetivos. Se revisa cada seis meses o bien, cuando la familia o el proveedor de servicios lo solicite.

Plan de Programa Individualizado – (Individualized Program Plan, IPP):

Los niños mayores de 3 años de edad quienes recibirán servicios del Centro Regional Tres-Condados deben tener un Plan de Programa Individualizado (IPP). Este plan es desarrollado por los padres, los niños, el coordinador de servicios y otros participantes que la familia autorice participar en el proceso de planificación. El IPP describe lo que los niños pueden hacer actualmente, las metas y objetivos para el futuro y los servicios y apoyos sugeridos para ayudar a los niños a lograr estas metas. El IPP se enfoca en las metas fuera de la escuela y el IEP se enfoca en las metas académicas que se realizan en el entorno escolar. Tener un buen y funcional IEP es una parte del IPP general de los niños. Se repasa anualmente o cuando lo solicite la familia.

Plan de Servicio Individual (Individual Service Plan, ISP):

Un plan escrito creado por una escuela pública y una escuela privada para proporcionar apoyos individuales a un niño considerado elegible para servicios de educación especial.

La Oficina de Educación del Condado de Santa Bárbara (SBCEO):

La Oficina de Educación del Condado de Santa Bárbara brinda servicio y liderazgo a 20 distritos escolares públicos y 10 escuelas autónomas chárter. SBCEO ofrece 200 distintos programas y servicios en apoyo de casi 70,000 niños en todo el Condado de Santa Bárbara. Nuestras asociaciones locales, organizaciones sin fines de lucro y programas reflejan una creencia colectiva de la comunidad en el valor de la educación pública.

SBCEO es una de las 58 oficinas del condado en California. Las oficinas del condado apoyan a los distritos escolares locales al brindar servicios que se pueden brindar de manera más eficiente y económicamente a nivel del condado. Estos incluyen la implementación de nuevos estándares,

programas de capacitación y desarrollo del personal; apoyo fiscal para distritos con nómina de sueldos; diseño de sistemas comerciales y de personal y servicios para satisfacer las necesidades cambiantes de los distritos escolares locales. Oficinas del Condado de Educación también proporcionan una amplia variedad de programas de instrucción, que incluyen educación especial, educación infantil temprana, educación profesional y técnica, programas para jóvenes en riesgo e instrucción en centros de detención juvenil.

#### Plan de Educación Especial del Área Local (Santa Barbara County Special Education Local Plan Area, SBCSELPA)

SELPA significa Plan de Educación Especial del Área Local. SELPAs están compuestas por Distritos Escolares y oficinas de educación del condado en áreas geográficas particulares. SELPA del Condado de Santa Bárbara está compuesta de todos los distritos escolares del Condado de Santa Bárbara e incluye la Oficina de Educación del Condado de Santa Bárbara (SBCEO). Estas entidades educativas coordinadas se han unido para brindar una variedad de servicios a niños con necesidades especiales.

#### Centro Regional Tres-Condados – (Tri-Counties Regional Center, TCRC)

El estado de California tiene contratos con el Centro Regional Tres-Condados (TCRC) para brindar apoyos y servicios para niños y adultos con discapacidades de desarrollo que viven en los Condados de San Luis Obispo, Santa Bárbara y Ventura. Estos servicios pueden cubrir la duración de la vida de personas, desde evaluación temprana e intervención para bebés y niños pequeños, niños de edad escolar, adultos jóvenes de edad de transición recreacional, necesidades de empleo y residenciales, servicio y necesidades médicas de adultos y personas mayores.

Para más información sobre las siglas, vocabulario técnico, derechos de los padres u otros recursos, comuníquese con su Coordinador de Servicios o llame al Centro de Recursos Familiares Alpha de Santa Bárbara. (Vea la página 13 para información de contacto).



## Información de contacto

<p>Centro de Empoderamiento Familiar Alpha</p> <p>Centro de Recursos Familiares Alpha del Condado de Santa Barbara proporciona servicios y apoyos a las personas y familias que tienen niños con discapacidades intelectuales y discapacidades del desarrollo similares que pueden estar en riesgo de retraso en el desarrollo localizados en el Condado de Santa Bárbara.</p>	<p>Website: <a href="https://alphafrc.org/">https://alphafrc.org/</a></p> <p>Domicilio: 520 East Montecito Street Santa Barbara, CA 93103 1234 Fairway Drive Santa Maria, CA 93455</p> <p>805-452-8789 Horas: lunes a viernes, 9:00am – 5:00pm</p>
<p>Oficina de Educación del Condado de Santa Bárbara (SBCEO):</p> <p>La Oficina de Educación del Condado de Santa Bárbara brinda servicios y liderazgo a 20 distritos escolares públicos y 10 escuelas autónomas chárter. SBCEO ofrece 200 programas distintos y servicios de apoyo a casi 70,000 niños en todo el condado de Santa Bárbara. Nuestras asociaciones locales, organizaciones sin fines de lucro y los programas reflejan una creencia de comunidad colectiva en el valor de la educación pública.</p> <p>SBCEO es una de las 58 oficinas del condado en California. Las oficinas del condado apoyan a los distritos escolares locales proporcionando servicios que se pueden brindar de manera más eficiente y económicamente a nivel de condado. Estos incluyen la implementación de nuevos estándares, desarrollo y capacitación del personal; apoyo fiscal a los distritos, incluida la nómina; diseño de sistemas comerciales y del personal; y realizando muchos otros servicios para satisfacer las necesidades cambiantes de los distritos escolares locales. Las oficinas de educación del condado también brindan una variedad de programas educativos, incluyendo educación especial, educación de primera infancia, educación profesional y técnica, programas para jóvenes en riesgo e instrucción en centros de detención de menores.</p>	<p>Website: <a href="https://www.sbceo.org">https://www.sbceo.org</a></p> <p>Domicilio Postal: P.O. Box 6307 Santa Barbara, CA 93160-6307</p> <p>Domicilio: 4400 Cathedral Oaks Rd. Santa Barbara, CA 93160</p> <p>(805) 964-4711</p>

<p>Educación Especial del Condado de Santa Bárbara, Área del Plan Local (SBCSELPA)</p> <p>SELPA del condado de Santa Bárbara (SBCSELPA) y sus distritos miembros buscar activamente a todas las personas con discapacidades, desde el nacimiento hasta los 21 años, incluyendo bebés y niños matriculados en programas asignados por los padres en escuelas privadas. Los programas de educación especial están disponibles para todos los elegibles estudiantes con discapacidades, desde el nacimiento hasta los 21 años en el Condado de Santa Bárbara.</p> <p>Si está preocupado por el desarrollo de su niño o tiene razones para creer que su niño necesita educación especial debido a una discapacidad física, mental, emocional, de aprendizaje o problema del habla, puede comunicarse con la oficina de SELPA o con el Departamento de Educación Especial su distrito escolar local si tiene preguntas sobre cómo referir a un niño a servicios de educación especial.</p>	<p>Website: <a href="https://sbcselpa.org">https://sbcselpa.org</a></p> <p>Domicilio: 5385 Hollister Avenue Building 7, Box 107 Santa Barbara, CA 93111</p> <p>(805) 683-1424</p>
<p>Centro Regional de Los Tres Condados</p> <p>El Centro Regional de los Tres Condados es uno de veintiún centros regionales sin fines de lucro en California brindando servicios de por vida y apoyos para personas con problemas de discapacidades de desarrollo que residen en los condados de San Luis Obispo, de Santa Bárbara y Ventura.</p>	<p>Website: <a href="http://www.tri-counties.org/tcrc3/">www.tri-counties.org/tcrc3/</a></p> <p>Domicilio: 520 E. Montecito St Santa Barbara, CA 93103 (805) 962-7881</p> <p>1234 Fairway Dr. Santa Maria, CA 93455 (805) 922-4640</p>
 	  <p>Santa Barbara County Special Education Local Plan Area</p> <p>SANTA BARBARA County Education Office Susan C. Salcido, Superintendent</p>

**Programas de Educación Especial del Distrito del Condado de Santa Bárbara**

Adelante Charter School	805-966-7392
Ballard School District	805-688-4222
Blochman Union School District	805-922-0334
Buellton Union School District	805-688-4222
Carpinteria Unified School District	805-684-7657
Cold Spring School District	805-964-4711
College School District	805-922-0334
Cuyama Joint Unified School District	805-922-0334
Family Partnership Charter School	805-686-5339
Goleta Union School District	805-681-1200
Guadalupe Union School District	805-343-2114
Hope School District	805-682-2564
Lompoc Unified School District	805-742-3300
Los Olivos School District	805-688-4222
Manzanita Public Charter School	805-734-5600
Montecito Union School District	805-964-4711
Orcutt Union School District	805-938-8960
Santa Barbara Charter School	805-967-6522
Santa Barbara County Education Office	805-964-4711
Santa Barbara Unified School District	805-963-4331
Santa Maria Bonita School District	805-928-1783
Santa Maria Joint Union High School District	805-922-4573
Santa Ynez Valley Union High School District	805-688-4222
Solvang School District	805-688-4222
Vista del Mar Union School District	805-688-4222

**Equipo del Comienzo Temprano de mi niño**

Nombre: Título: Agencia: Teléfono: Notas:	Nombre: Título: Agencia: Teléfono: Notas:

**Equipo Preescolar de mi niño**

Nombre: Título: Agencia: Teléfono: Notas:	Nombre: Título: Agencia: Teléfono: Notas:

# **Agradecimiento a las siguientes agencias contribuyentes!**

## **Alpha Resource Center:**

Centro de Recursos Alpha

Gina Stabile

Meghan Davy

## **Help Me Grow**

Patty Moore

Norma Puga

## **Parents of Special Education:**

Padres de Educación Especial

Dena Davis

Mariana Murillo

Carrie McKiddie

## **Santa Barbara County Education Office:**

Oficina de Educación del Condado de Santa Bárbara

Kirsten Escobedo

Armando Uribe

Ashley Johnson

Andy Evans

## **Santa Barbara County SELPA**

Jennifer Connolly, SBC SELPA

Brian Helt, SBC SELPA

## **Tri-Counties Regional Center:**

Centro Regional de los Tres-Condados

Alisa Eschenbach

Tamika Harris

Eulalia Apolinar

Actualizado - Noviembre 2023